

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**16461** Orden CIN/2766/2010, de 18 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden CIN/2673/2010, de 24 de septiembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden CIN/2673/2010, de 24 de septiembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de 15 de octubre de 2010, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 87334, el puesto número de orden 004, en la columna de méritos relativos al puesto, debe añadirse: «Experiencia en estudios clínicos-epidemiológicos», y en la columna MAXIM: 2,00.

En la página 87335, el puesto número de orden 006, en el mérito específico «Experiencia en evaluación y selección de contenidos de portales de acceso abierto en el Área Biomédica y en organización de comités de evaluación», en la columna MAXIM, donde dice: «1,00», debe decir: «2,00».

En la página 87335, el puesto número de orden 007, en el mérito específico «Experiencia en formación de usuarios y en formación de postgrado sobre información especializada en Biomedicina», en la columna MAXIM, donde dice: «1,00», debe decir: «2,00».

En la página 87337, el puesto número de orden 016, en el mérito específico «Experiencia probada en soporte a técnicas de microdissección, citometría separativa y experimentación animal», en la columna MAXIM, donde dice: «2,00», debe decir: «3,00».

En la página 87340, el puesto número de orden 031, en la columna de méritos relativos al puesto, debe añadirse: «Asistencia a órganos colegiados, comités especializados y fundaciones del sector público estatal relacionados con la investigación en Biomedicina», y en la columna MAXIM: 2,00.

En la página 87342, el puesto número 044, en la columna de méritos relativos al puesto, donde dice: «Licenciado en Medicina», debe decir: «Título de Doctor en Medicina».

Esta Orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de octubre de 2010.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director del Instituto de Salud Carlos III, José Jerónimo Navas Palacios.